



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 506 -2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 12 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE	N° 024-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 229-ST/2014 de fecha 24 de julio de 2014, mediante el cual la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados remite los términos de referencia para la contratación del *Servicio de Consultoría para la Identificación y Evaluación de Riesgos en el Marco del Sistema de Control Interno*.
- (ii) El Informe N° 735-CNT/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del *Servicio de Consultoría para la Identificación y Evaluación de Riesgos en el Marco del Sistema de Control Interno*, en S/.91,691.90 (Noventa y Un Mil Seiscientos Noventa y Uno con 90/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014401882 aprobada el 05 de setiembre de 2014 y el registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 01906 aprobada el 05 de setiembre de 2014; documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 801-CNT/2014, de fecha 12 de setiembre de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del *Servicio de Consultoría para la Identificación y Evaluación de Riesgos en el Marco del Sistema de Control Interno*, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID 146;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 256-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 03 de junio del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente encargados de conducir los procesos de selección para la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del *Servicio de Consultoría para la Identificación y Evaluación de Riesgos en el Marco del Sistema de Control Interno*, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 256-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2014/OSIPTEL, para la contratación del *Servicio de Consultoría para la Identificación y Evaluación de Riesgos en el Marco del Sistema de Control Interno*.

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps

